



San Borja, 18 ENE. 2017

OFICIO N° 108 -2017-MEM-DGAAE

Señor

Julio Salvador Jacome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Presente.-

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para la Instalación de un Establecimiento de Venta al Público de GLP de Uso Automotor y GNV", presentada por Taxi Marino S.A.

Referencia : Escrito N° 2669409 (03.01.2017)

Me dirijo a usted, con relación al escrito de la referencia, a través del cual Taxi Marino S.A., remitió a la Dirección a mi cargo la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para la Instalación de un Establecimiento de Venta al Público de GLP de Uso Automotor y GNV", conteniendo el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos.

Al respecto, adjunto al presente, en medio magnético, un (01) CD conteniendo la citada Declaración de Impacto Ambiental, a fin de que se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, le agradeceré emitir dicha Opinión Técnica Previa, a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto del documento principal, dentro del plazo establecido en la norma¹.

Muy cordialmente,



MSc. ROSA L. EBENTREICH AGUILAR

Directora General

Asuntos Ambientales Energéticos

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.